

Al bachiller Antomo de myeres su lugar
teniente en el dicho oficio al qual manda
va y mando que cumpla la dicha prouision
y la haga cumplir como su magestad lo
manda testigos saicho martin y diego he
lizec Regidores y autores davalos

¶ Luego el dicho señor teniente tomo la
dicha prouision de sus magestades en sus
manos y la beso y puso sobre su cabeza co
mo carta de su Rey y señor natural al qual
dios nuestro señor dexe vivir y Reynar
con muchos y mas Reynos y Señorios
en su santo seruycio. en quanto al cumplim
della dixo que para hazer el dicho Repar
timiento el tiene nombradas ciertas per
sonas de las parrochias desta cibdad pag
juntamente con el como justicia y con el
presonero della se haga el dicho Repar
timiento conforme a la dicha prouision
segundo que pasa ante alonso garcia de
guevara el escrivano de concejo desta cibdad
¶ E que mandava y mando a las personas
que aqui estan nombradas para hazer el
dicho Repartimiento los quales estan
en la camara del ayuntamiento enten
diendo en ello lo repartan conforme a la
prouision de su magestad sola pena de la

¶ Este dia yo el dicho escrivano notifique
lo suso dicho estando juntos con la dha
prouision Real abartolome de cacozla de
la parrochia de sant patricio. y de la parro
chia de santa maria a Juan fernandez ma
charon y a Juan y de Sant pedro a Juan

